

CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO

GONZALO SOZZO

Gonzalo Sozzo es *Especialista en Derecho de Daños* (1996) y de *Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales* (2003).- Fue becario posdoctoral de CONICET (ARG.) 2007-2008.

Es director científico del Instituto de Estudios Avanzados del Litoral de la Universidad Nacional del Litoral desde su creación en diciembre de 2017.

Es *Profesor Titular por concurso* (máximo grado académico en Argentina) de Contratos civiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (2010 y continúa) y *Profesor Adjunto por concurso* de Derecho de obligaciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Es Profesor a cargo de la materia Derecho del Consumidor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.-

Es former fellow de del Institut de Etudes Avancees de Nantes, Francia (2012) y del Instituto de Estudios Avanzados de Madrid España para 2019/2020.

Es Director académico y Profesor Estable de las carreras de “Doctorado en derecho” (2017 a la fecha), “Especialización en Derecho de Daños” de la Universidad Nacional del Litoral desde 1995 a la fecha, de la “Especialización en Derecho de la empresa” de la Universidad Nacional del Litoral y coordinador académico y profesor estable de la “Especialización en derecho ambiental, urbanístico, y tutela del patrimonio cultural” de la UNL.

Profesor estable del Curso de especialización en derecho del consumidor de la Universidad federal de Rio grande do Sul, Porto Alegre, Brasil. Profesor invitado en: la Maestría en Derecho de Daños de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; la carrera de Especialización en Derecho de Daños de la Universidad Nacional de Tucumán; la carrera de Especialización en Derecho de Daños de la Universidad Católica Argentina, Sede Rosario; la carrera de Doctorado en Derecho de la Universidad Católica Argentina Sede Rosario; la carrera de Especialización en Derecho de Daños de la Universidad de Buenos Aires; la carrera de Especialización en Derecho Ambiental de la Universidad de Buenos Aires; de la Maestría en Derecho Privado de la Universidad de Rosario; la carrera de Especialización en Derecho de la Construcción y Urbanismo de la Universidad Nacional de Rosario.

Es miembro de diferentes proyectos de investigación internacionales. Ha participado como expositor en Congresos, coloquios, seminarios internacionales en Porto Alegre, Florianópolis, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Goiania, Madrid, Zaragoza, Montevideo, Salto, Punta del Este, Paris, Limoges, Nantes y Toulouse.

Ha sido profesor invitado en diferentes oportunidades de la Universidad de Limoges, Francia y de la Universidad de Nantes, Francia y en 2019 de la Universidad de Toulouse Capitole, Francia.

Es investigador Categoría I del programa nacional e incentivos docentes.

En el plano internacional fue director por la parte argentina del proyecto ECOS-SUD “La aplicabilidad del principio de no regresión en materia medioambiental. Posibilidades y perspectivas” (A10H03)”. Es miembro del Proyecto “LASCAUX” (droit, aliments, terre): Le nouveau droit agroalimentaire europeen a la lumiere des enjeux de la securite alimentaire, du developpement durable et du comerse internacional.- Prof. Francois Collart Dutilleul du Septieme Programme-Cadre UE.- Université de

Nantes. 2009-2013. Es miembro del proyecto de investigación CADHOM: « Les catastrophes et les droits de l'homme » (OMIS: Observatoire des Mutations Institutionnelles et juridiques- Univ. De Limoges; Assoc. Francaise pour la prévention des catastrophes naturelles (AFPCN) avec le soutien de la ANR (Suds). Forma parte del equipo de investigación formado por el CRIDEAU de la Univ. de Limoges para intervenir como « équipe associée » au GIS Participation du public, décision et démocratie participative ». Fue Coordinador por la parte argentina del Proyecto UNL -UNICEUb del “Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA)”. Fue investigador del proyecto « DIX ANS DE QPC EN MATIÈRE D'ENVIRONNEMENT :QUELLE (R)ÉVOLUTION ? » OMIJ, Université de Limoges, en el programa “2010-2020 : dix ans de QPC» del Conseil constitutionnel de Francia, 2019-2020.

Actualmente es Director e investigador del Proyecto CAID+D, UNL, 2017/2020 “La gobernanza del cambio ambiental global: estudios de caso de la Provincia de Santa Fe” y es director del proyecto de investigación “Construyendo el diseño legal e institucional para la gobernanza local del cambio climático en la Provincia de Santa Fe”, Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación productiva, de la Provincia de Santa Fe, 2019-2020.

Ha sido director del proyecto Programa de Investigación: *“Bio-regulaciones: ciencia y derecho ante el desafío del gobierno del riesgo para la salud humana y el medio ambiente”*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL. Período 2009 – 2012 que reúne tres proyectos de investigación, uno de los cuales es el proyecto CAID + D “Derecho y ciencia en la historia de la facultad de derecho de la UNL”, del que es director. Es miembro integrante del PROYECTO PICTO: “Impactos territoriales de las transformaciones en el sector agroindustrial en la Región Central Argentina. Pasado reciente y escenarios futuros”. Proyecto en Red conformado por tres (3) Nodos, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Director del Proyecto de Investigación CAID – D 2005 “Globalización y Derecho” Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL. Período 2005/2008 y codirector junto al profesor Jorge Mosset Iturraspe del proyecto de investigación CAID –D 2002 de la UNL titulado “Hacia el diseño de una política pública de protección del patrimonio cultural”. 2000/2004. Fue miembro de la Red Europeo Latino Americana sobre Derecho y Gobierno de los Riesgos del Programa ALFA-UE. Ha sido Coordinador por la parte argentina del Proyecto UNL -UNICEUb 010/08, del “Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA)”.

Es autor del libro “El Giro ecologico del derecho privado (Ed.: Rubinzal Culzoni, 2019); director y autor del libro «Hacer derecho (reconstrucciones de la relación entre derecho y ciencias sociales) », Ed.: Eds UNL (2016). Es autor del libro “Antes del Contrato. Sobre la responsabilidad precontractual”, (Ed.: Lexis Nexis, 2006); autor del comentario a la ley de defensa del consumidor en el Código Civil Comentado y Anotado dirigido por Alberto Bueres y Elena Highton, Ed.: Hamurabi, Bs As. 2012 (750 págs. aprox.); Director junto a M. Prieur del libro “La nono regression en doit de l'environnement” (Ed. Bruyland, Bélgica, 2012); coordinador del libro “El Gobierno de los Riesgos”, Ed: UNL Ediciones, 2007; director-autor del libro “La protección jurídica del patrimonio cultural”, Ed: UNL Ediciones, 2010; colaborador de la actualización de la segunda edición del Tratado de los Contratos del Prof. Ricardo Lorenzetti y de la obra “Contratos” del Prof. Ricardo Lorenzetti. Es autor de los comentarios al Código Civil comentado y anotado de la Editorial Rubinzal Culzoni en los tomos (3) relativos a la parte especial de los contratos; autor de la sección de obligaciones y de la sección contratos de la Revista de Derecho Privado y Comunitario (Ed.: Rubinzal Culzoni) desde 1999 a 2019 donde escribió alrededor de 120 comentarios jurisprudenciales en las áreas de derecho de obligaciones, responsabilidad civil y derecho de los contratos. Además ha publicado artículos sobre derecho contractual, derecho de daños, derecho del consumidor y derecho ambiental en revistas de diferentes países: Revue Juridique de l'Environnement (Francia); Revista La Ley Argentina; Revista La

ley Litoral de Argentina; Puente Europa, Argentina; Revista de derecho Ambiental (Abeledo Perrot), Argentina; Revista de la Fac. de Ccias jurisd y Soc. de la UNL Argentina; Revista de Responsabilidad civil y Seguros (Ed.: La Ley), Argentina; Revista Direito do Consumidor (Sao Paulo Brasil); Revista Prismas – UNICEUb (Brasilia); Revista Crítica de Derecho Privado (Montevideo, Uruguay); en la Revista Isonomía (Itam, México), en la Revista de Derecho de Daños (Editorial Rubinzal Culzoni), en la Revista de derecho Público (Ed.: Rubinzal Culzoni) y en la Revista de Derecho de daños (Ed.: Rubinzal Culzoni).- y en la Revista de Privado y Comunitario (Ed.: Rubinzal Culzoni).

Desde 2006 hasta 2013 fue Secretario de Ciencia y Técnica de la Fac. de Ccias. Jurid. y Soc. de la UNL. Desde 2014 es Vicedecano de la Fac. de Ccias. Jurid. y Soc. de la UNL